

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “MIÉRCOYES: ALTAVOCES FRESH N REBEL”**

Es requisito para participar en la promoción “MIÉRCOYES: ALTAVOCES FRESH N REBEL” la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales (en adelante, las “Bases”). La participación en la promoción y la lectura de las Bases presupone su aceptación.

### **Primera. - Compañía Organizadora**

Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la Promoción “MIÉRCOYES: ALTAVOCES FRESH N REBEL” (en adelante, la “Promoción”), mediante la cual los Participantes que cumplan con la mecánica establecida en las presentes Bases, podrán obtener un (1) altavoz, de un total de mil (1.000) que se sortean.

La Promoción será realizada por VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., sociedad de nacionalidad española, inscrita ante el Registro Mercantil de Madrid, domiciliada en Avenida de América 115, 28042, Madrid y provista de C.I.F A-80907397 y VODAFONE ONO, S.A.U., sociedad de nacionalidad española, inscrita ante el Registro Mercantil de Madrid, domiciliada en Avenida de América 115, 28042, Madrid y provista de C.I.F A-62186556 (en adelante y de forma conjunta VODAFONE) siendo gestionada por INNOV8 IBERIA (en adelante, “ASCENDEO”), sociedad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, domiciliada en calle Les Planes, 2-4 (Pol. Ind. Fontsaeta), 08970, Sant Joan Despi, Barcelona, y provista de C.I.F B-60502333.

### **Segunda. - Fechas de celebración**

La promoción “MIÉRCOYES: ALTAVOCES FRESH N REBEL” se desarrollará entre las 00:00h del día 13 de septiembre de 2023 y las 23:59h del mismo día, hora peninsular (en adelante, el “Periodo Promocional”). El sorteo se realizará el 14 de septiembre de 2023.

### **Tercera. - Legitimación para participar**

Podrán participar en la presente Promoción todas aquellas personas que, conforme a lo dispuesto en las presentes bases, sean clientes particulares (tanto prepago como postpago) mayores de edad, autónomos o personas jurídicas que posean un número de líneas móviles no superior a nueve (9) o usuarios de líneas móviles de empresa, del servicio de voz móvil de VODAFONE en la modalidad de prepago o contrato, al corriente de pago, residan en el Reino de España y cumplan con la mecánica establecida en la base cuarta durante el “Periodo Promocional” (en adelante, los “Participantes”).

Queda excluido de la Promoción (i) todo el personal laboral de VODAFONE, así como (ii) aquellas personas que mantengan una relación mercantil de agencia con éstas o (iii) quienes dependan de ellas, (iv) las empresas contratadas por VODAFONE para la realización de la presente Promoción, (v) los empleados de éstas, (vi) los menores de edad y (vii) aquellas personas que intenten participar de forma fraudulenta, falsa o ilegítima.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a entregar el mismo al correspondiente suplente que reúna las condiciones de participación válidas.

### **Cuarta. - Mecánica de la promoción**

Para participar en la promoción los Participantes, tendrán que acceder a su App de Cliente (App Mi Vodafone) con su línea personal e inscribirse, facilitando su número de teléfono móvil de cliente Vodafone que sea titular.

Cada usuario podrá participar sólo una vez por cada número de teléfono móvil de cliente Vodafone que sea titular. De haber participado más de una vez, sólo se tendrá en cuenta una participación para el sorteo. En este sentido, a lo largo del mes de septiembre, Vodafone está realizando un proceso de migración de su actual plataforma tecnológica que permite la participación en las promociones por parte de los usuarios. En el caso de que un usuario participe en la Promoción a través de ambas plataformas, Vodafone sólo tendrán en cuenta una participación para el sorteo.

El sorteo se realizará el 14 de septiembre de 2023. La selección de ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma titularidad de Easypromos, S.L., con NIF B-65576878 y domicilio en calle Bonastruc de porta 20, 17001 Girona, que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por VODAFONE. Entre todas las participaciones válidas se extraerán aleatoriamente mil (1.000) ganadores y quinientos (500) suplentes.

Los suplentes sustituirán a los ganadores, por orden de extracción, en los siguientes casos:

- a) Por renuncia expresa del propio ganador del premio.
- b) En el caso de que el ganador no reúna los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- c) En el caso expreso en que VODAFONE detectara alguna irregularidad en la participación en el sorteo.
- d) El premio quedará desierto en caso de no resultar posible, en último término, la adjudicación a los suplentes.

En caso de que el número de participantes en reserva fuera insuficiente, VODAFONE se reserva el derecho de extraer nuevos ganadores suplentes o bien, declarar el premio desierto, pudiendo disponer de él como mejor estime conveniente.

#### **Quinta. - Condiciones**

Los Ganadores, para poder acceder al premio y tener derecho al mismo, deberán residir dentro del territorio nacional del Reino de España y encontrarse "activos" (línea operativa) y al corriente de pago de cuantas cantidades se hayan generado a favor de VODAFONE correspondientes tanto a las cuotas que por consumo pudieran tener que abonarse a VODAFONE de conformidad con lo que en cada caso hubiesen contratado con VODAFONE, como a aquellas cantidades que por cualquier otro motivo pudiesen adeudar a VODAFONE.

#### **Sexta. - Descripción del Premio**

En la presente promoción se entregan mil (1.000) altavoces Rockbox Bold S. Fresh N Rebel

Una vez conocidos los ganadores, VODAFONE les enviará un SMS o notificación, con un código que tendrá que introducir en la web indicada. En esta web, también tendrá que dejar sus datos personales y de envío. Una vez que introduzca sus datos, los ganadores recibirán el premio en la dirección que hayan indicado en el plazo estimado de una (1) semana si residen en Península y Baleares, y dos (2) semanas si residen en Canarias, Ceuta y Melilla (incluidos fines de semana) a contar desde el 21 de septiembre de 2023, fecha en la que se realizará el envío de los Premios a los ganadores.

Los códigos premiados estarán disponibles hasta las 23:59h del 20 de septiembre de 2023. En el caso de que los ganadores canjeen su código después de dicha fecha, no será válido y perderán su premio, quedando este desierto.

Las incidencias de clientes relacionadas con el envío, la adquisición del producto, su garantía o cualquier duda o defecto que pudiera tener, de haberlas, deberán ser tratadas a través del equipo de atención al cliente de ASCENDEO a través del email: [vodafone.web@innov8iberia.com](mailto:vodafone.web@innov8iberia.com) o del teléfono 900 649 024.

Para dudas o problemas relacionados con el sorteo, escriba a [miercoyes@vfhappy.com](mailto:miercoyes@vfhappy.com)

El premio tendrá carácter personal e intransferible. El premio no podrá ser en ningún caso canjeable por dinero en metálico ni por otro premio, ni susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Asimismo, los premios no incluirán gastos no contemplados por VODAFONE en las presentes bases. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención.

La renuncia del premio por los ganadores no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

VODAFONE no se hace responsable de los posibles retrasos que pueda sufrir el ganador en la entrega del premio.

Los premios quedarán desiertos en los siguientes casos:

- a) Si el participante introduce mal sus datos de participación (teléfono).
- b) Por renuncia expresa del propio ganador del premio.
- c) En el caso de que el ganador no reúna los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- d) En el caso expreso en que VODAFONE detectara alguna irregularidad en la participación en el sorteo.

#### **Séptima. - Derechos de propiedad intelectual y Derechos de imagen**

Los Participantes autorizan que, en caso de resultar ganadores, recibirán el premio en las condiciones descritas en el apartado Sexto.

En su virtud, su nombre y apellidos, su voz y/o su imagen, serán difundidos, comunicados públicamente, mostrados, reproducidos, modificados y/o editados a los efectos de utilizarlos en la Promoción y/o en cualesquiera otros medios que la Organización considere convenientes, tales como, de forma no excluyente, en campañas pagadas de distribución en redes sociales y en diarios digitales, por el plazo de duración legal de los derechos de explotación, hasta su entrada en dominio público. Al participar en la Promoción, el Participante comprende y acepta que no tendrá derecho a contraprestación ni compensación de ningún tipo por el uso que pudiere hacer el Organizador en el contexto y/o con causa de la Promoción.

VODAFONE no será responsable de cualquier falsedad o inexactitud en las manifestaciones realizadas por el Participante, así como de cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los Participantes en el marco de la Promoción, manteniendo los Participantes indemne a VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., en dichos casos.

Los Participantes que resultaren ganadores de la Promoción garantizan que conceden a VODAFONE, y suponiendo que se dé tal circunstancia, la autorización de uso de los símbolos, signos, marcas, eslóganes,

nombres comerciales y demás derechos de propiedad intelectual o industrial que les correspondan a los solos fines de su difusión, quedando comprometidos los Participantes que resultaren ganadores a exonerar de cualquier responsabilidad a VODAFONE y a mantenerle indemne frente a cualquier reclamación que le pueda ser hecha con relación a este asunto.

#### **Octava. - Protección de datos personales**

Para el desarrollo de la presente Promoción es necesario que VODAFONE trate una serie de datos de carácter personal de los Participantes.

Asimismo, los datos solicitados de los Participantes son de carácter obligatorio (salvo que se indique lo contrario en el campo pertinente) para cumplir con las finalidades indicadas más abajo. Estos datos son necesarios para cumplir con las Bases de la Promoción, por lo que, si no se facilitan los mismos o se facilitan de manera defectuosa, no podrá participar. En este sentido, el Participante garantiza que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, no siendo responsable VODAFONE de cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y obtenido su autorización para facilitar sus datos a VODAFONE para los fines indicados, liberando a Vodafone de cualquier tipo de responsabilidad derivado de un tratamiento de los datos no autorizado.

Por esto, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), así como conforme se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD), se informa a los Participantes en la presente Promoción de los siguientes extremos, relativos al tratamiento de sus datos de carácter personal:

- Responsable

El responsable del tratamiento de los datos personales de los Participantes es VODAFONE ESPAÑA S.A.U. con domicilio en Avda. de América, 115 - 28042, Madrid, y provista con C.I.F. A- 80907397.

Asimismo, los Participantes podrán dirigirse, para cualquier duda o necesidad que les surja relacionada con el tratamiento de sus datos personales, al Delegado de Protección de Datos de VODAFONE a la dirección de correo electrónico [DPO-SPAIN@vodafone.com](mailto:DPO-SPAIN@vodafone.com)

- Encargado del tratamiento

Los datos de los Participantes podrán ser accedidos por terceras empresas que participen en la gestión de la Promoción. Con dichas empresas, VODAFONE ha firmado un contrato de encargado del tratamiento, conforme a lo dispuesto en la normativa en materia de protección de datos.

- Finalidad del tratamiento y legitimación del tratamiento

Los datos personales de los Participantes serán tratados, exclusivamente, con las siguientes finalidades:

- a) Ejecución de la presente Promoción.
- b) Cumplimiento de obligaciones legales que recaen sobre VODAFONE.
- c) Entrega o Envío del Premio al Ganador/es.

e) Envío de comunicaciones comerciales para ofrecerle servicios y productos de Vodafone adaptados a su perfil, teniendo en cuenta los datos de tráfico y facturación generados por el uso de los servicios Vodafone, así como los datos de navegación generados por el Participante en sus interacciones con Vodafone (p.e. nº de sesiones de navegación, volumen KBs, frecuencias de uso o fecha).

f) Envío de comunicaciones comerciales con ofertas sobre productos o servicios con condiciones especiales para clientes Vodafone de terceras empresas colaboradoras con las que Vodafone alcance acuerdos comerciales por cualquier medio, incluido el telefónico, electrónico y digital. Vodafone no cederá los datos personales del Participante a estas terceras empresas. Estas empresas podrán pertenecer a los siguientes sectores de actividad: financiero, ocio, gran consumo, automoción, seguros, educación, energía, sanitario, ONG's, Administraciones Públicas y telecomunicaciones.

La base jurídica aplicable al tratamiento de los datos de carácter personal con la finalidad de ejecutar la presente Promoción es la ejecución de un contrato entre el Participante y VODAFONE especificado en las presentes Bases.

Por otro lado, la base jurídica aplicable al tratamiento realizado para el cumplimiento de obligaciones legales de VODAFONE será el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. En cuanto a la publicación del nombre del Ganador/es, este tratamiento se encuentra amparado en el interés legítimo de VODAFONE de dar a conocer el nombre del ganador de la Promoción.

En lo que respecta al tratamiento necesario para la entrega del Premio, la base jurídica del tratamiento será el cumplimiento de las condiciones de la Promoción.

Por último, el envío de comunicaciones comerciales está basado en el consentimiento otorgado por los Participantes, pudiendo revocar el consentimiento en cualquier momento enviando un correo electrónico a la dirección que figura más abajo.

- Duración del tratamiento

Los datos personales de los Participantes serán tratados durante el tiempo necesario para llevar a cabo las actividades de la presente Promoción y gestión del premio.

Una vez se haya finalizado la ejecución de la misma, al haberse realizado íntegramente cuantas actividades sean necesarias para ello, y haber transcurrido, en su caso, los periodos de tiempo que fija la legislación vigente, se procederá a la destrucción de los datos personales mediante un procedimiento seguro, según la normativa vigente.

- Cesiones

Por último, los datos podrán ser comunicados a las Autoridades competentes cuando sea necesario en cumplimiento de obligaciones legales.

- Transferencias internacionales de datos

En el caso de que el tratamiento implique un acceso a los datos desde fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), Vodafone adoptará las medidas exigidas por la normativa vigente a los efectos de que dicho acceso se realice de forma segura y con las garantías necesarias.

- Ejercicio de derechos por parte del interesado

Los Participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, así como los relativos a la limitación del tratamiento mediante correo electrónico, acreditando su identidad mediante copia escaneada de su documento de identidad o de cualquier documento que permita identificarle, dirigido a la siguiente dirección: [derechosprotecciondatos@vodafone.es](mailto:derechosprotecciondatos@vodafone.es)

- Reclamación

En caso de que los Participantes entiendan que no se han respetado sus derechos de manera adecuada, contacta con nosotros llamando al 607123000 o a través de la dirección de correo electrónico [derechosprotecciondatos@vodafone.es](mailto:derechosprotecciondatos@vodafone.es).

Vodafone se encuentra adherido al Protocolo de Mediación de Autocontrol, entidad ante la que podrás formular cualquier reclamación en materia de protección de datos con el fin de llegar a la resolución amistosa de la misma. Consulta [www.vodafone.es](http://www.vodafone.es) para más información. Asimismo, podrás remitir cualquier reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información consulta [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Haremos todo lo que esté en nuestra mano para resolver tu reclamación en el menor periodo de tiempo posible.

#### **Novena. - Responsabilidad**

En el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del premio descrito, VODAFONE se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o mayor valor.

VODAFONE no será en ningún caso responsable de cualquier daño, de cualquier naturaleza, directo, indirecto y/o circunstancial, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

VODAFONE no será en ningún caso responsable por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente Promoción, en particular por los errores o negligencias que cometan terceras empresas que puedan intervenir en la realización de la promoción o la entrega y posterior disfrute del premio.

VODAFONE se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción.

VODAFONE se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellas personas que hagan un uso de la Promoción fraudulento y contrario a la buena fe.

#### **Décima. - Resolución de conflictos**

Se establece un periodo máximo de recepción de reclamaciones que se remitirán a VODAFONE, por lo que transcurridos quince (15) días desde la fecha fin de la Promoción no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la misma.

#### **Undécima.- Legislación aplicable y fuero.**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto el Promotor como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.